

**INHABILITA PARCIALMENTE OPERACIÓN  
DEL MUELLE DE CONECTIVIDAD ISLA  
MECHUQUE, COMUNA DE QUEMCHI.**

**Quemchi, 2 de mayo de 2022.**

**VISTO:** lo informado por el Sr. Edison Seguel M., Profesional Residente de la empresa Constructora Baper S.A., mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2022; lo dispuesto en el D.F.L. (H) N° 292, de fecha 25 de julio de 1953, Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, artículo N° 3, letra h); el D.L. (M.) N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978, Ley de Navegación; el D.S. (M) N°1340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

**CONSIDERANDO:**

Que, el muelle de Isla Mechuque se encuentra en proceso de mejoramiento y alargamiento a cargo de la Empresa Constructora Baper S.A., por lo cual, el sector de la pasarela metálica, no cumple parcialmente, con los estándares de seguridad, debido a que su plataforma estructural se encuentra en proceso de armado e incompleta, quedando inoperativo para recibir naves y/o embarcaciones.

**RESUELVO:**

- 1.- **INHABILÍTASE “PARCIALMENTE”**, el Muelle de Conectividad de Isla Mechuque, ubicado en el borde costero de dicho sector, Comuna de Quemchi, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, para la operación de embarque y desembarque, carga, descarga, tránsito de pasajeros y otros tipos de maniobras, en el tramo de alargue correspondiente a la “pasarela metálica”, por no reunir las condiciones mínimas de seguridad.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la inhabilitación parcial del citado muelle regirá a contar de esta fecha y será de carácter indefinido, mientras no se finalicen los trabajos de mejoramiento que garanticen las condiciones mínimas de seguridad, para la atención de naves menores.
- 3.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**GERMÁN VELÁSQUEZ MUÑOZ  
SUBOFICIAL L.(MN.)  
CAPITÁN DE PUERTO DE QUEMCHI**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- D.O.P. REGIÓN DE LOS LAGOS.
- 2.- C.J. V ZONA NAVAL.
- 3.- D.S.O.M.
- 4.- D.I.M. Y M.A.A.
- 5.- G.M. CASTRO.
- 6.- ALCALDÍA DE MAR ISLA MECHUQUE.
- 7.- ARCHIVO